

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RUT SANTANA VÉLEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0034

ASUNTO: ORDEN

ORDEN

El 30 de enero de 2025, la Querellante, Rut Santana Vélez, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), una querella contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras varios incidentes procesales, el 21 de abril de 2025, LUMA presentó *Moción de Desestimación por falta de Jurisdicción para atender la Controversia Planteada*. Por su parte, el 28 de abril de 2025, el Querellante presentó escrito mediante el cual alegó haber cumplido con todos los procedimientos.

Consecuentemente, el 30 de abril de 2025, el Negociado de Energía emitió orden mediante la cual citó a las partes a comparecer a una Vista Evidenciaria a los fines de discutir, únicamente, la solicitud de desestimación presentada por LUMA, a celebrarse el 15 de mayo de 2025, a las 9:30 a.m. No obstante, el 7 de mayo de 2025, la Querellante presentó escrito mediante el cual notificó conflicto en su calendario por razones médicas.

Así las cosas y conforme a las fechas provistas, **se RESEÑALA la Vista Evidenciaria para celebrarse el 29 de mayo de 2025, a las 3:00 p.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 12 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 12 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0034 y he enviado copia de la misma a juan.mendez@lumapr.com y espedy123456@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Rut Santana Vélez
Urb. Fairview
707 Calle 44
San Juan, PR 00926-772

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de mayo de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria